

Resolución Decano

٦	. 1	•				
	N	11	m	\mathbf{a}	rn	٠.

Referencia: EX-2024-02914448- -UBA-DME#FFYL y otros Prórrogas Extraordinarias de validez de Seminarios, Idiomas y de Trabajos Prácticos de Materias

VISTO las solicitudes individuales de una prórroga para el vencimiento de trabajos prácticos de materias, seminarios e idiomas regularizados en 2° Cuatrimestre de 2019, que vencieron en marzo de 2024, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por REDEC-2024-993-UBA-DCT#FFYL

Las atribuciones conferidas por el artículo 117º del Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los/as siguientes estudiantes una prórroga extraordinaria hasta el Turno de Julio de 2024 de la validez de trabajos prácticos de materias, seminarios e idiomas regularizados en el 2° Cuatrimestre de 2019, que vencieron en marzo de 2024:

№ EXP.	INTERESADO/A	ASIGNATURA/S	CARRERAS	DNI
EX-2024- 02914448 UBA-DME#FFYL	GÉNOVA, José Luis	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL	Filosofía	32245069
EX-2024- 02944824 UBA- DAADE#FFYL	GONZALEZ, Rosana Mariel	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA	Filosofía	22251169

EX-2024- 02942225 UBA- DAADE#FFYL	FOGLIARINI, María Sol	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA	Filosofía	37258810
EX-2024- 02927636 UBA-DME#FFYL	BERAUD, Alain	HISTORIA ARGENTINA I (1776-1862)	Historia	33085693
EX-2024- 02937462 UBA-DME#FFYL	NANNETTI, Liza	HISTORIA DEL TEATRO LATINOAMERICANO Y ARGENTINO	Artes	38380179
EX-2024- 02927770UBA- DME#FFYL	KINACH, Rocio Elisabet	HISTORIA MODERNA	Historia	38951337
EX-2024- 02942715UBA- DME#FFYL	PIRRAGLIA, Valeria Vanina	SEM: LITRATURA INFANTIL Y JUVENIL	Letras	30276417

ARTÍCULO 2º.- Los/as estudiantes mencionados en el artículo 1º podrán inscribirse con carácter regular en el Turno de Julio de 2024 para rendir examen final de las asignaturas detalladas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, y a las Direcciones de Coordinación Académico - Departamental, de Profesores, Técnica de Alumnos, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Consejo Directivo; sigan los expedientes al Dpto. de Actas y Situación Académica de la Dirección Técnica de Alumnos para su registro en sistema SIU-GUARANI y luego al Dpto. de Atención de Alumnos y Despacho de Expedientes de la Dirección Técnica de Alumnos, para notificación de los/as interesados/as. Cumplido, archívese.